



**UNIVERSIDAD NACIONAL “JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION”**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**E.A.P. - DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

## **SÍLABO POR COMPETENCIAS**

**CURSO: DERECHO TRIBUTARIO II**

**DOCENTE: Dr. CABREJO ORMACHEA, NAPOLEÓN**

**2020-I**



**SÍLABO DE  
DERECHO TRIBUTARIO  
2020-I**

**I. DATOS GENERALES**

1.1. DEPARTAMENTO ACADEMICO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
1.2 .ESCUELA PROFESIONAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
1.3. ASIGNATURA	DERECHO TRIBUTARIO II
1.4. DOCENTE	DR.CABREJO ORMACHEA, NAPOLEÓN
1.5. AREA CURRICULAR	FORMACION PROFESIONAL BASICA
1.6. LINEA DE CARRERA	DERECHO PÚBLICO
1.7. CODIGO	454
1.8. CONDICIÓN	OBLIGATORIO
1.9. DURACIÓN	16 SEMANAS
1.10. HORAS	04 HORAS: 2 T, 2 P. TOTAL 04h.
1.11 CICLO	IX CICLO
1.12 CORREO ELECTRONICO	ncabrejo@unjfsc.edu.pe
1.13 INICIO DEL CICLO	11 julio 2020



## II. SUMILLA DE LA ASIGNATURA: DERECHO TRIBUTARIO – CÓDIGO: 454:

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Pertenece al área de Formación Profesional Básica y Línea de Carrera Derecho Público. Es de carácter teórico-práctico, dividido en cuatro módulos didácticos.
<b>COMPETENCIA</b>	<b>Identifica</b> las principales impuestos del Gobierno Central y conceptos, además <b>Explica</b> conceptos básicos sobre el Derecho Tributario y el Estado
<b>CONTENIDO DE MÓDULOS</b>	<p>Abarca los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>RÉGIMEN ECONÓMICO Y SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL</b><ol style="list-style-type: none"><li>1.1. conceptos generales del Derecho Tributario, estableciendo la importancia y necesidad del mismo al momento de desarrollar la teoría en clase.</li><li>1.2. SUNAT función y relación con el tributo.</li><li>1.3. Régimen Único de Contribuyentes: definiciones.- características.- función.</li><li>1.4. Sistema Tributario Nacional y la Facultad de la Administración Tributaria.</li></ol></li><li>2. <b>FACULTAD DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b><ol style="list-style-type: none"><li>2.1 Definiciones del derecho tributario y la Facultad de Recaudación de la Administración Tributaria</li><li>2.2 Relación del derecho tributario con Facultad de Determinación de la Administración Tributaria</li><li>2.3 Facultad de Sancionadora de la Administración Tributaria</li><li>2.4 Facultad de Cobranza Coactiva de la Administración Tributaria</li></ol></li><li>3. <b>IMPUESTOS DEL GOBIERNO CENTRAL – PRIMERA PARTE</b><ol style="list-style-type: none"><li>3.1 Impuesto a la Renta de Primera y Segunda Categoría</li><li>3.2 Impuesto a la Renta de Tercera Categoría</li><li>3.3 Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría</li><li>3.4 Impuesto a la Renta de Quinta Categoría</li></ol></li><li>4. <b>IMPUESTOS DEL GOBIERNO CENTRAL – SEGUNDA PARTE</b><ol style="list-style-type: none"><li>4.1 Impuesto General a las Ventas - IGV</li><li>4.2 Impuesto Selectivo al Consumo – ISC</li><li>4.3 Régimen Único Simplificado - RUS</li><li>4.4 Régimen Especial de Impuesto a la Renta – RER y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional – Derechos Arancelarios.</li></ol></li></ol>
<b>PRODUCTO</b>	Se culmina con la presentación del análisis de un tema social interpretado a través de los cuatro módulos del Derecho Tributario.



### III. CAPACIDADES AL FINALIZAR EL CURSO

	<b>CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDACTICA</b>	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD DIDACTICA</b>	<b>SEMANAS</b>
<b>UNIDAD I</b>	<b>Explica</b> los aspectos básicos del Estado y Tributo tales como su configuración del estado, sus clases, elemento, funciones y relación con el tributo.	<b>RÉGIMEN ECONÓMICO Y SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL</b>	<b>1 - 4</b>
<b>UNIDAD II</b>	<b>Expone</b> los conocimientos necesarios para debatir sobre la facultad de la administración tributaria en el derecho Tributario y su relación con los órganos de la administración tributaria	<b>FACULTAD DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>	<b>5 - 8</b>
<b>UNIDAD III</b>	<b>Identifica</b> los impuestos del Gobierno Central como los Impuestos a la Renta de primera, segunda, tercera, cuarta, quinta categoría	<b>IMPUESTOS DEL GOBIERNO CENTRAL – PRIMERA PARTE</b>	<b>9-12</b>
<b>UNIDAD IV</b>	Determinar, identificar y conocer los impuestos del Gobierno Central como el IGV, ISC, RUS, Régimen Especial del Impuesto a la Renta y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional – Derechos Arancelarios.	<b>IMPUESTOS DEL GOBIERNO CENTRAL – SEGUNDA PARTE</b>	<b>13 -16</b>



#### IV. INDICADORES DE CAPACIDADES AL FINALIZAR EL CURSO

NÚMERO	INDICADORES DE CAPACIDAD AL FINALIZAR EL CURSO
1	<b>Aborda</b> los conceptos generales del Derecho Tributario, estableciendo la importancia y necesidad del mismo al momento de desarrollar la teoría en clase.
2	<b>Desarrolla y repasa</b> los saberes previos sobre la SUNAT
3	<b>Explica</b> con claridad el Régimen Único de Contribuyentes
4	<b>Fundamenta</b> el Sistema Tributario Nacional y la Facultad de la Administración Tributaria
5	<b>Enuncia</b> la Facultad de Recaudación de la Administración Tributaria
6	<b>Identifica</b> la Facultad de Determinación de la Administración Tributaria
7	<b>Distingue</b> con claridad la Facultad de Sancionadora de la Administración Tributaria
8	<b>Conoce</b> la Facultad de Cobranza Coactiva de la Administración Tributaria
9	<b>Precisa</b> el Impuesto a la Renta de Primera y Segunda Categoría
10	<b>Identifica</b> el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría
11	<b>Aborda</b> el Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría
12	<b>Analiza</b> el Impuesto a la Renta de Quinta Categoría
13	<b>Identifica</b> el Impuesto General a las Ventas - IGV
14	<b>Precisa</b> el Impuesto Selectivo al Consumo – ISC
15	<b>Distingue</b> el Régimen Único Simplificado - RUS
16	<b>Conoce</b> el Régimen Especial de Impuesto a la Renta – RER y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional – Derechos Arancelarios.



**V.- DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS:**

<b>CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA I: Explicar</b> con claridad los fundamentos teóricos y prácticos de Estado y Tributo .					
Semana	Contenidos			Estrategia didáctica	Indicadores de logro de la capacidad
	Cognitivo	Procedimental	Actitudinal		
1	<b>Aborda</b> los conceptos generales del Derecho Tributario, estableciendo la importancia y necesidad del mismo al momento de desarrollar la teoría en clase.	<b>Identifica</b> los conceptos de Presión Tributaria y Relación Tributaria	<b>Defiende</b> con propiedad la Evolución del Tributo y el Origen del concepto tributo.	Exposición académica con un inicio motivacional.	<b>Explica</b> Los conceptos generales del Derecho Tributario
2	<b>Desarrolla y repasa</b> sobre la SUNAT	<b>Efectúa</b> un análisis de la estructura de la SUNAT y relación con el tributo	<b>Asume</b> las definiciones, Características, Funciones y el Objeto económico del Tributo.	Exposición académica con un inicio motivacional.	<b>Aborda</b> los conceptos y características de la SUNAT
3	<b>Precisa</b> el Régimen Único de Contribuyentes	<b>Identifica</b> la relación del Derecho Tributario con el Régimen Único de Contribuyentes	<b>Juzga</b> con propiedad los Beneficios Tributarios y el Poder Estatal	Exposición de videos y documentales en relación al tema planteado.	<b>Enuncia con pensamientos crítico</b> el Régimen Único de Contribuyentes
4	<b>Distingue</b> el Sistema Tributario Nacional y la Facultad de la Administración Tributaria	<b>Establece</b> las Facultades de fiscalización de la Administración Tributaria	<b>Debata</b> la estructura básica de la Facultad de la Administración Tributaria	Clases expositivas, análisis crítico de lecturas seleccionadas y análisis de videos	<b>Fundamenta</b> el Sistema Tributario Nacional y la Facultad de la Administración Tributaria

**RÉGIMEN ECONÓMICO Y SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL**



<b>Unidad Didáctica I:</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA</b>		
	<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTOS</b>	<b>EVIDENCIA DE PRODUCTO</b>	<b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO</b>
	Prácticas Calificadas por semana	Presentación de trabajos Individual o Grupal de las lecturas seleccionadas.	Fija un tema de estudio sobre los conceptos desarrollados y los explica correctamente.
<b>LECTURAS COMPLEMENTARIAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Bacacorzo, G. (2002). <i>Tratado de Derecho administrativo del Perú. Tomo I-II</i>. Lima:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Jurídica Editores. Edición Gaceta.</li></ul></li></ul>	Jurisprudencias vinculantes	



FACULTAD DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	<b>CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA II: Expone</b> con claridad la FACULTAD DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA					
	Semana	Contenidos			Estrategia didáctica	Indicadores de logro de la capacidad
		Cognitivo	Procedimental	Actitudinal		
5	<b>Enuncia</b> EL DERECHO TRIBUTARIO: Facultad de Recaudación de la Administración Tributaria.	Lee la bibliografía pertinente sobre Facultad de Recaudación de la Administración Tributaria	<b>Debate</b> en Grupos el avance de los trabajos asignados.	Exposición Magistral sobre las nociones conceptuales de la presente Unidad.	<b>Enuncia</b> el marco teórico sobre Facultad de Recaudación de la Administración Tributaria	
6	<b>Identifica</b> Facultad de Determinación de la Administración Tributaria	<b>Identifica</b> Facultad de Determinación de la Administración Tributaria	<b>Participa</b> con claridad, comentando en clases Facultad de Determinación de la Administración Tributaria	Lectura individual y Grupal sobre los temas asignados en relación a la presente unidad.	<b>Conoce</b> la relación entre el derecho tributario y Facultad de Determinación de la Administración Tributaria	
7	<b>Distingue</b> Facultad de Sancionadora de la Administración Tributaria	<b>Obtiene</b> información en torno Facultad de Sancionadora de la Administración Tributaria	<b>Formula</b> valorativamente, la importancia de Facultad de Sancionadora de la Administración Tributaria	Presentación de Videos sobre los modelos de sociedades modernas.	<b>Distingue</b> la Jerarquización de las normas jurídicas	



<b>Unidad Didáctica II:</b>	8	<b>Conoce</b> Facultad de Cobranza Coactiva de la Administración Tributaria	<b>Analiza</b> Facultad de Cobranza Coactiva de la Administración Tributaria	<b>Formula</b> Facultad de Cobranza Coactiva de la Administración Tributaria.	Talleres de Interpretación en base a lecturas seleccionas en relación al tema.	<b>Distingue</b> Facultad de Cobranza Coactiva de la Administración Tributaria
	<b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA</b>					
		<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTOS</b>	<b>EVIDENCIA DE PRODUCTO</b>		<b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO</b>	
		Practicas Calificadas por semana	Entrega de trabajos, resúmenes y exposición grupal de los temas de la presente unidad.		Asistencia puntual, participación activa y voluntaria durante el desarrollo de las clases	
	<b>LECTURAS COMPLEMENTARIAS:</b>	Martín, José M. y Rodríguez Usé, Guillermo. (1996) Derecho Tributario General. Buenos Aires:Ediciones Depalma,		Jurisprudencias vinculantes		



<b>CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA III: Identifica con propiedad IMPUESTOS DEL GOBIERNO CENTRAL – PRIMERA PARTE</b>					
Semana	Contenidos			Estrategia didáctica	Indicadores de logro de la capacidad
	Cognitivo	Procedimental	Actitudinal		
9	<b>Precisa</b> EL PODER TRIBUTARIO: Impuesto a la Renta de Primera y Segunda Categoría	<b>Idea</b> Cuadros sinópticos, que expliquen el desarrollo del tema	<b>Resuelve</b> con facilidad las dudas sobre los temas y trabajos asignados.	Presentación oral de los temas de la unidad.	<b>Identifica</b> los Impuesto a la Renta de Primera y Segunda Categoría
10	<b>Aborda</b> POTESTAD TRIBUTARIA: Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	<b>Identifica</b> los elementos Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	<b>Debata</b> las interpretaciones asumidas en torno a las definiciones desarrolladas.	Lectura Obligatoria sobre los temas de la presente unidad	<b>Explica</b> Impuesto a la Renta de Tercera Categoría
11	<b>Aborda</b> Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría	<b>Identifica</b> Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría	<b>Comparte</b> la comprensión asumida Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría	Talleres de estudio y análisis sobre las teorías desarrolladas.	<b>Aborda</b> con claridad Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría
12	<b>Analiza</b> Impuesto a la Renta de Quinta Categoría	<b>Analiza</b> Impuesto a la Renta de Quinta Categoría	<b>Formula</b> Impuesto a la Renta de Quinta Categoría	Talleres de Interpretación en base a lecturas seleccionas	<b>Distingue</b> Impuesto a la Renta de Quinta Categoría

IMPUESTOS DEL GOBIERNO CENTRAL – PRIMERA PARTE



<b>Unidad Didáctica III:</b>				en relación al tema.	
	<b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA</b>				
		<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>EVIDENCIA DE PRODUCTO</b>	<b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO</b>	
		Practicas Calificadas por semana	Entrega de trabajos grupales y exposición de la misma.	Puntualidad en la asistencia a clases y participación activa con propuestas de solución frente a nuestra realidad.	
	<b>LECTURAS COMPLEMENTARIAS:</b>	Castillo Vargas J. (2009) "Tributación y derecho, Liber in memoriam". Coordinador: Mario Castillo Freyre y Jorge Luis Collantes González. Lima:PALESTRA EDITORES	Jurisprudencias vinculantes		



<b>CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA IV: conocerá IMPUESTOS DEL GOBIERNO CENTRAL – SEGUNDA PARTE</b>					
Semana	Contenidos			Estrategia didáctica	Indicadores de logro de la capacidad
	Cognitivo	Procedimental	Actitudinal		
13	<b>Aplica</b> Impuesto General a las Ventas - IGV	<b>Identifica</b> críticamente disposiciones fundamentales sobre la Impuesto General a las Ventas - IGV	<b>Resuelve</b> con facilidad las dudas sobre los temas y trabajos asignados.	Seminario y exposición conforme a las lecturas seleccionadas	<b>Distingue</b> Impuesto General a las Ventas - IGV
14	<b>Identifica</b> Impuesto Selectivo al Consumo – ISC	<b>Lee</b> con sentido crítico Impuesto Selectivo al Consumo – ISC	<b>Formula</b> Impuesto Selectivo al Consumo – ISC	Lectura y análisis de textos y separatas en grupos de trabajo.	<b>Conoce</b> Impuesto Selectivo al Consumo – ISC
15	<b>Distingue</b> el Régimen Único Simplificado - RUS	<b>Lee</b> con sentido crítico el Régimen Único Simplificado - RUS	<b>Discute</b> con propiedad en grupo, sobre el Régimen Único Simplificado - RUS estudio.	Discusión en Grupo de las teorías desarrolladas.	<b>Distingue</b> el Régimen Único Simplificado - RUS
16	<b>Conoce</b> Régimen Especial de Impuesto a la Renta – RER y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional – Derechos Arancelarios.	<b>Idea</b> Cuadros sinópticos, que expliquen el desarrollo del tema	<b>Resuelve</b> con facilidad las dudas sobre los temas y trabajos asignados.	Presentación oral de los temas de la unidad.	<b>Identifica</b> Régimen Especial de Impuesto a la Renta – RER y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional – Derechos Arancelarios.
<b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA</b>					
<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTOS</b>		<b>EVIDENCIA DE PRODUCTO</b>		<b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO</b>	
		Presentación de Informes final y exposición de la		Participación permanente en la absolución	

**Unidad Didáctica IV:**  
**IMPUESTOS DEL GOBIERNO CENTRAL – SEGUNDA PARTE**



	Practicas Calificadas por semana	misma de temas previamente seleccionados.	de preguntas e interrogantes planteadas en relación a los temas planteados.
	<b>LECTURAS COMPLEMENTARIAS:</b>	Sanabria Ortiz, R. (2006) “Tributación y Constitución: Límites al Poder Tributario”. Lima: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Revista Vox Juris N° 12 USMP.</li></ul>	Jurisprudencias vinculantes



## VI. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizarán todos los materiales y recursos requeridos de acuerdo a la naturaleza de los temas programados. Básicamente serán:

### 1. Medios escritos:

- \_ Guía resumen por unidades
- \_ Separatas con contenidos temáticos
- \_ Fotocopia de textos seleccionados.
- \_ Libros seleccionados según bibliografía
- \_ Mapas
- \_ Revistas
- \_ Periódicos

### 2. Medios visuales y electrónicos

- \_ Papelotes
- \_ Rota folios
- \_ Gráficos
- \_ Proyector Multimedia

### 3. Medios Informáticos

- \_ Internet
- \_ Plataformas virtuales
- \_ Programas de Enseñanza
- \_ Videos de temas seleccionados

## VII. EVALUACIÓN

La evaluación es inherente al proceso de enseñanza aprendizaje y será continua y permanente. Los criterios de evaluación son de desempeño, de producto y de conocimiento, en aplicación del artículo 127 inciso “b” del Reglamento académico vigente, ley 30220, y conforme al curriculum por competencia, que comprende cuatro módulos. La misma comprende la evaluación escrita, oral y trabajo académico por cada módulo.

VARIABLE	PONDERACIONES
EVALUACION DEL CONOCIMIENTO	30%
EVALUACION DEL PRODUCTO	35%
EVALUACION DEL DESEMPEÑO	35%

$$PF = \frac{PM1 + PM2 + PM3 + PM4}{4}$$

4

### 1. Evidencia de Desempeño.

Son pruebas en torno al manejo que el alumno hace de procedimientos y técnicas para realizar una actividad o resolver un problema. Esta evidencia pone en acción recursos cognitivos, recursos procedimentales y recursos afectivos; todo ello en una integración que evidencia un saber hacer reflexivo; en tanto, se puede verbalizar lo que se hace, fundamentar teóricamente la práctica y



evidenciar un pensamiento estratégico, dado en la observación en torno a cómo se actúa en situaciones impredecibles.

La evaluación de desempeño se evalúa ponderando cómo el estudiante aplica los procedimientos y técnicas en el diseño del trabajo y su desarrollo sistemático.

## **2. Evidencias de Conocimiento.**

Se proyectan en dos direcciones: analítico y autoevaluación. En cuanto al primer caso, medir la competencia a nivel interpretativo, argumentativo y propositivo, para ello debemos ver cómo identifica (describe, ejemplifica, relaciona, reconoce, explica, etc.); y la forma en que argumenta (plantea una afirmación, describe las refutaciones en contra de dicha afirmación, expone sus argumentos contra las refutaciones y arriba a conclusiones para corroborar la afirmación inicial) y la forma en que propone a través de establecer estrategias, valoraciones, generalizaciones, formulación de hipótesis, respuesta a situaciones, etc.

En cuanto a la autoevaluación permite que el estudiante evidencie sus fracasos y sus éxitos, su autorregulación.

Las evaluaciones de este nivel serán de respuestas simples, opción dicotómica, opción múltiple, de correlación, preguntas calculadas, percepción y valoración de videos, entre otros.

## **3. Evidencias de producto.**

Están implicadas en las finalidades de la competencia, por tanto, no es simplemente la entrega del producto, sino que tiene que ver con el campo de acción y los requerimientos del contexto de aplicación.

La evaluación de producto se evidencia en la entrega oportuna de sus trabajos parciales de cada mes y el producto final.

Además, se tendrá en cuenta la asistencia como componente del desempeño, el 30% de inasistencia inhabilita el derecho a la evaluación.

## **VIII. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS WEB**

### **LECTURAS OBLIGATORIAS:**

- Bacacorzo, G. (2002). *Tratado de Derecho administrativo del Perú. Tomo I-II*. Lima:Jurídica Editores. Edición Gaceta.
- Bardales Castro, P. (2011). “La prueba en el procedimiento tributario”. Lima:Jurídica Editores. Edición Gaceta.
- Céspedes Zavaleta, A. (2011) “La prueba en el procedimiento administrativo”. Lima: Jurídica Editores. Edición Gaceta.
- Coordinador: Mares Ruiz C. (2011). “Cuestiones actuales de Derecho Tributario” Lima:PALESTRA EDITORES
- Castillo Vargas J. (2009) “Tributación y derecho, Liber in memoriam”. Coordinador: Mario Castillo Freyre y Jorge Luis Collantes González. Lima:PALESTRA EDITORES



- Sanabria Ortiz, R. (2006) “Tributación y Constitución: Límites al Poder Tributario”. Lima:Revista Vox Juris N° 12 USMP.
- Bravo Cucci, J. (2003) Fundamentos del Derecho Tributario. Lima:Editorial Palestra.
- Villegas, H. (1993) Curso de Finanzas. Derecho Financiero y Tributario. Buenos Aires:
  - Editorial Depalma.
- Estela, M. (2005) “El Perú y la tributación” Lima:En: Cuadernos SUNAT N° 4. Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- Martín, José M. y Rodríguez Usé, Guillermo. (1996) Derecho Tributario General. Buenos Aires:Ediciones Depalma,
- Ataliba, Geraldo (1987) Hipótesis de Incidencia Tributaria. Lima: En:Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Guzman, C. (2011). *Tratado de la Administración Pública*. Lima: Ediciones Caballero Bustamante.

### **Hemerográficas**

Gaceta Jurídica: <http://www.gacetajuridica.com.pe/>

### **LECTURAS COMPLEMENTARIAS:**

#### **UNIDAD DIDACTICA I:**

- Bacacorzo, G. (2002). *Tratado de Derecho administrativo del Perú. Tomo I-II*. Lima:

Jurídica Editores. Edición Gaceta.

#### **UNIDAD DIDACTICA II:**

- Martín, José M. y Rodríguez Usé, Guillermo. (1996) Derecho Tributario General. Buenos Aires: Ediciones Depalma,

#### **UNIDAD DIDACTICA III:**

- Castillo Vargas J. (2009) “Tributación y derecho, Liber in memoriam”. Coordinador: Mario Castillo Freyre y Jorge Luis Collantes González. Lima:PALESTRA EDITORES

#### **UNIDAD DIDACTICA IV:**

- Sanabria Ortiz, R. (2006) “Tributación y Constitución: Límites al Poder Tributario”. Lima:Revista Vox Juris N° 12 USMP.



**IX. PROBLEMAS QUE EL ESTUDIANTE RESOLVERÁ AL FINALIZAR EL CURSO.**

<b>MAGNITUD CAUSAL OBJETIVO DEL PROBLEMA</b>	<b>ACCIÓN MÉTRICA DE VINCULACIÓN</b>	<b>CONSECUENCIA MÉTRICA VINCULANTE DE LA ACCIÓN</b>
El Curso de Derecho Tributario II pretende desarrollar diversos tipos de impuestos tributarios los cuales corresponden al contenido del Derecho Tributario, lo cual representa un desfase ya que el alumno suele no correlacionar éstos saberes previos, dificultándoseles la comprensión de los tipos.	El estudiante de Derecho debe estar en condiciones de correlacionar el saber propedéutico de la parte general para saber correlacionarlo con la parte especial, para de allí establecer una vinculación entre los diferentes impuestos del Gobierno Central ; para ello la cátedra establecerá permanentes controles de lectura para establecer el nivel de comprensión de los temas desarrollados.	Al establecerse una vinculación entre los conocimientos teóricos y los casos prácticos acontecidos en la sociedad, a los que se llega a través del estudio de la jurisprudencia, el estudiante estará en condiciones de resolver casos de impuestos tributarios del Gobierno Central.

**Huacho, 11 de julio del 2020**

**Dr. CABREJO ORMACHEA, Napoleón  
Docente del Curso**